



LLEVA A EFECTO ACUERDOS DE SESIÓN ORDINARIA N° 06/2024 DEL COMITÉ CALIFICADOR DE DONACIONES PRIVADAS, CELEBRADA EL 18 DE JULIO DE 2024.

VALPARAÍSO, 30-JUL-2024

RESOLUCIÓN EXENTA N° 54

VISTOS:

Estos antecedentes; Acta de Sesión Ordinaria N°06-2024 celebrada con fecha 18 de julio 2024 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, y sus Anexos números 1, 2 y 3.

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promuevan una participación de la ciudadanía en el logro de tales fines;

Que, atendido lo establecido por el artículo 2° de la Ley N°21.045, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en adelante denominado también indistintamente "el Ministerio", es la Secretaría de Estado encargada de colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley N°18.985, sobre Donaciones con Fines Culturales, los proyectos beneficiados por dicho cuerpo legal, para ser susceptibles de recibir donaciones privadas sujetas a la franquicia tributaria establecida en dicha normativa, deben ser aprobados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas, en armonía con lo establecido en el artículo 20° del Decreto N°71/2014 de Educación, que aprueba el Reglamento del artículo 8° de la Ley N°18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales;

Que, según consta de acta N°06-2024 de Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas, celebrada el 18 de julio de 2024, se procedió a aprobar, rechazar y condicionar, los proyectos presentados en la citada sesión y, asimismo, se procedió a analizar y resolver las solicitudes de modificaciones a proyectos, todo lo cual se detalla en la citada acta;

Que, de conformidad al artículo 3°, numeral 14 de la Ley N°21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, es función de esta entidad promover la inversión y donación privada en el ámbito de las culturas, las artes y el patrimonio;

Que, de conformidad al mérito de lo expuesto, corresponde al(la) Ministro(a) de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en su calidad de tal, llevar a efecto los acuerdos adoptados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas, dictando la correspondiente resolución, y

Que, mediante Decreto Exento N°18 de fecha 17 de octubre de 2023 del Ministerio de la Cultura, las Artes y el Patrimonio, la Ministra delega en el Secretario Ejecutivo del Comité Calificador de Donaciones Privadas, la facultad de llevar a efecto los acuerdos del Comité Calificador de Donaciones Privadas y la de dictar las resoluciones que sean necesarias para la sustanciación del procedimiento administrativo sancionador.



Y TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley N°21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; Ley N°18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales (la "**Ley de Donaciones Culturales**"), en especial su artículo 4° numeral 1; la Ley N°19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el DFL 1-19.653 del año 2000, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto N°71 de 2014, del Ministerio de Educación que aprueba el Reglamento para la ejecución de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley de Donaciones Culturales (el "**Reglamento**"); el Decreto Exento N°18 de fecha 17 de octubre de 2023 del Ministerio de la Cultura, las Artes y el Patrimonio, y la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, dictó la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1º: Llévense a efecto los acuerdos establecidos en la Sesión Ordinaria N°06-2024 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, celebrada con fecha 18 de julio de 2024 y, en consecuencia, se resuelve lo siguiente:

- 1. PROYECTOS APROBADOS:** Declárense admisibles como Beneficiarios, en los términos del artículo 1º de la Ley de Donaciones Culturales, aquellos cuyos proyectos se presentaron a consideración, y ténganse por **aprobados** los siguientes proyectos presentados en la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
11217	PLAN DE MARKETING Y COMUNICACIONES SALA DE ARTE ESCÉNICO UPLA	UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	70754700-6	32.052.728 (TREINTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)
12205	CORO CIUDADANO OCHAGAVIA 2024	Asociación Cultural y Educacional Mapocho	53334353-8	23.390.159 (VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS)	6 (SEIS MESES)
12286	FUNCIONAMIENTO CORPORACIÓN CULTURAL ARTISTAS DEL ACERO 2024	CORPORACIÓN CULTURAL ARTISTAS DEL ACERO	71691700-2	392.005.839 (TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS)	6 (SEIS MESES)
12304	RUTAS PATRIMONIALES 2.0	CORPORACION PRO ANTOFAGASTA	72064600-5	18.000.193 (DIECIOCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS)	7 (SIETE MESES)
12322	31° CONCIERTO DE NAVIDAD EN LAS RUINAS DE HUANCHACA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE	81518400-9	149.875.985 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)
12334	MONTAJE MUSICAL: "NAVIDAD ANDINA". INDIOS DE TODAS LAS TRIBUS Y CONJUNTO FOLCLÓRICO UCN	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE	81518400-9	80.015.600 (OCHENTA MILLONES QUINCE MIL SEISCIENTOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
12359	ACTIVIDADES: RESIDENCIA ARTÍSTICA AVANZADA SUR 2025	Fundación Cuerpo Sur	65197295-7	99.879.218 (NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)
12362	ORQUESTA DE CURANILAHUE, TREINTA AÑOS DESARROLLANDO TALENTOS MUSICALES EN CHILE	AGRUPACION CULTURAL SOCIAL Y RECREATIVA ORQUESTA DE CURANILAHUE	65105697-7	30.929.000 (TREINTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS)	8 (OCHO MESES)
12385	RADIO SIRINU	Fundación Núcleo	65215371-2	57.168.500 (CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
12388	PALABRA VIAJERA	FUNDACIÓN PALABRA	65160064-2	47.818.087 (CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHENTA Y SIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)
12400	MISA DE CORONACIÓN MOZART	Asociación Cultural DoReMi Pais	65197909-9	57.390.939 (CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS)	3 (TRES MESES)
12410	CANTEMOS JUNTOS	Asociación Cultural DoReMi Pais	65197909-9	26.061.000 (VEINTISEIS MILLONES SESENTA Y UN MIL PESOS)	3 (TRES MESES)
12420	CENTRO CULTURAL DE BOLSILLO POZA HISTÓRICA_ ACTIVIDADES	Fundación Acupuntura Urbana	65220917-3	23.211.087 (VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL OCHENTA Y SIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)
12426	ENCUENTRO DE MURALES LA CALERA	CORPORACION CULTURAL LA CALERA	65093560-8	81.599.273 (OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS)	7 (SIETE MESES)
12432	CREACIÓN DE MEDIOS AUDIOVISUALES PARA LA DIFUSIÓN DE LA MÚSICA PATRIMONIAL CHILENA	FUNDACIÓN CANTO CATÓLICO	65119071-1	123.309.735 (CIENTO VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)
12439	FESTIVAL PRIMERA INFANCIA	FUNDACIÓN PALABRA	65160064-2	27.988.580 (VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS)	4 (CUATRO MESES)
12466	XXXII VERSIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL TEATRO A MIL Y SU EXTENSIÓN A REGIONES 2025	FUNDACION TEATRO A MIL	65409160-9	5.483.370.373 (CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)
12468	ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DE LA CORPORACIÓN MUSEO DEL SALITRE.	CORPORACIÓN MUSEO DEL SALITRE	75579400-7	373.174.827 (TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)
12488	VIVA LEER 3. EQUIPAMIENTO 3 BIBLIOTECAS Y ESPACIOS LECTORES COMUNITARIOS	FUNDACIÓN EDUCACIONAL Y CULTURAL LA FUENTE	65005530-6	501.286.457 (QUINIENTOS UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)



N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
12490	BECA FUNDACIÓN ARTUS RESIDENCIA ARTÍSTICA DELFINA FOUNDATION, LONDRES	Fundación Cultural Artus	65130473-3	20.000.512 (VEINTE MILLONES QUINIENTOS DOCE PESOS)	5 (CINCO MESES)
12532	FUNCIONAMIENTO DE FUNDACIÓN ARTESANIAS DE CHILE	FUNDACION ARTESANIAS DE CHILE	65175180-2	272.329.933 (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS)	6 (SEIS MESES)
12537	MÚSICA Y MOVIMIENTO PARA PEQUES I	FUNDACION UNIDAD CULTURA	65140076-7	49.996.834 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS)	6 (SEIS MESES)
12539	EQUIPAMIENTO PARA MÚSICA Y MOVIMIENTO PARA PEQUES I	FUNDACION UNIDAD CULTURA	65140076-7	5.950.000 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS)	6 (SEIS MESES)
12592	CENTRO CULTURAL DE BOLSILLO POZA HISTÓRICA_ EQUIPAMIENTO	Fundación Acupuntura Urbana	65220917-3	25.942.000 (VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS)	12 (DOCE MESES)
24	PROYECTOS				

2. PROYECTOS CONDICIONADOS: Condiciónense los siguientes proyectos a la presentación de los antecedentes, información y documentos solicitados por la Secretaría, y ténganse por **condicionados** los siguientes proyectos presentados en la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas, por las razones señaladas a continuación:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
12281	FESTIVAL INTERNACIONAL DE POESIA IMAGINARIO SUR	Fundación Global Sports	65183716-2	66.903.069 (SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL SESENTA Y NUEVE PESOS)	4 (CUATRO MESES)
12376	FORMACIÓN PATRIMONIAL - TRANSMITIENDO EL VALOR DEL PATRIMONIO DE LA CORDILLERA MAULINA	Fundación Geoparque Pillanmapu	65198528-5	117.724.169 (CIENTO DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS)	6 (SEIS MESES)
12402	RESIDENCIA, RESTAURACIÓN DE SUELOS Y REGENERACIÓN DE FLORA DE CENTRO MANNA	Fundación Manna	65187733-4	58.941.089 (CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS)	8 (OCHO MESES)
12417	"LAS PIEDRAS" VIVIENDAS DE EMERGENCIA EN LOS SETENTAS. MONTAJE DE LA DRAMÁTICA NACIONAL EN SU 10º ANIVERSARIO.	Agrupación Cultural La Dramática Nacional	65140843-1	42.520.133 (CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS)	7 (SIETE MESES)
12476	ESCUELA DE CINE - CINE CCC	Fundación Centro de Cine y Creación	65096286-9	36.759.999 (TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
12481	SERIE SIMULACION	Corporación Gesta Cultura	65076076-K	547.855.706 (QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SEIS PESOS)	6 (SEIS MESES)
12489	EL PANDOSO POLAR	Corporación Gesta Cultura	65076076-K	51.175.072 (CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SETENTA Y DOS PESOS)	6 (SEIS MESES)
7	PROYECTOS				

Condiciones:

- 1) Proyecto folio N° 12281: Condiciónense** el proyecto debido a que la Secretaria Ejecutiva aún se encuentra realizando la revisión y análisis de admisibilidad jurídica del proyecto, luego de lo cual se procederá a la revisión y análisis de contenido, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité.
- 2) Proyecto folio N° 12376: Condiciónense** el proyecto debido a que la Secretaria Ejecutiva aún se encuentra realizando la revisión y análisis de contenido del proyecto, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité.
- 3) Proyecto folio N° 12402: Condiciónense** el proyecto debido a que Secretaria Ejecutiva aún se encuentra realizando la revisión y análisis de admisibilidad jurídica del proyecto, luego de lo cual se procederá a la revisión y análisis de contenido para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité.
- 4) Proyecto folio N° 12417: Condiciónense** el proyecto debido a que la Secretaria Ejecutiva aún se encuentra realizando la revisión y análisis de admisibilidad jurídica del proyecto, luego de lo cual se procederá a la revisión y análisis de contenido, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité.
- 5) Proyecto folio N° 12476: Condiciónense** el proyecto debido a que el beneficiario debe subsanar las observaciones de contenido formuladas por la Secretaría, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité.



6) **Proyecto folio N° 12481: Condiciónese** el proyecto debido a que la Secretaria Ejecutiva aún se encuentra realizando la revisión y análisis de admisibilidad jurídica del proyecto, luego de lo cual se procederá a la revisión y análisis de contenido, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité

7) **Proyecto folio N° 12489: Condiciónese** el proyecto debido a que la Secretaria Ejecutiva aún se encuentra realizando la revisión y análisis de admisibilidad jurídica del proyecto, luego de lo cual se procederá a la revisión y análisis de contenido, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité.

3. **PROYECTOS RECHAZADOS: Rechácense** los siguientes proyectos presentados en la Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas, por las razones señaladas a continuación:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
12050	VIDEOALBUM NUEVO MUNDO DE JOHAN LIZ	Fundación Mi Territorio Sustentable	65208395-1	52.217.174 (CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS)	4 (CUATRO MESES)
12389	MONITOREO Y MANTENIMIENTO DE LOS SITIOS PATRIMONIALES DE LA CORDILLERA MAULINA	Fundación Geoparque Pillanmapu	65198528-5	126.800.312 (CIENTO VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS)	12 (DOCE MESES)
12392	INFRAESTRUCTURA TURÍSTICO-PATRIMONIAL PARA LA CORDILLERA MAULINA	Fundación Geoparque Pillanmapu	65198528-5	253.204.106 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL CIENTO SEIS PESOS)	11 (ONCE MESES)
12401	INFRAESTRUCTURA TURÍSTICO - PATRIMONIAL PARA EL PASO PEHUENCHE	Fundación Geoparque Pillanmapu	65198528-5	240.401.801 (DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS UN PESOS)	9 (NUEVE MESES)
12442	VISIBILIZANDO EL PATRIMONIO DE LA CORDILLERA MAULINA - SALA DE EXHIBICIÓN Y TOTEMS	Fundación Geoparque Pillanmapu	65198528-5	99.534.704 (NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS)	7 (SIETE MESES)
12452	FUNCIONAMIENTO PUNTO ESPORA	Fundación Punto Espora	65202294-4	94.788.192 (NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS)	8 (OCHO MESES)
12457	PRIMERAS OLIMPIADAS DE LENGUAJE ESCUELA EL AMANECER COLLIPULLI	CORPORACION CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVA, DE PADRES, MADRES Y APODERADOS EL AMANECER	65136711-5	2.824.691 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS)	3 (TRES MESES)
12500	FESTIVAL CULTURAL Y PATRIMONIAL DE LUCES DE CHINA EN CHILLÁN	Fundación Energía Comunitaria	65076798-5	351.577.345 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS)	5 (CINCO MESES)
8	PROYECTOS				

Rechazos:

1) **Proyecto folio N° 12050: Rechácese** el proyecto debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos antes solicitados.

2) **Proyecto folio N° 12389: Rechácese** el proyecto debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría Ejecutiva, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la iniciativa cultural. En reunión sostenida el 27 de junio de 2024, se aclara la necesidad de contar con mayores antecedentes legales, como, por ejemplo, el vínculo jurídico entre la entidad y los espacios físicos a intervenir en la ejecución del proyecto. Se recomienda al Beneficiario, en caso de ser posible, presentar una nueva iniciativa con toda la documentación requerida.

3) **Proyecto folio N° 12392: Rechácese** el proyecto debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría Ejecutiva, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la iniciativa cultural. En reunión sostenida el 27 de junio de 2024, se aclara la necesidad de contar con mayores antecedentes legales, como, por ejemplo, el vínculo jurídico entre la entidad y los espacios físicos a intervenir en la ejecución del proyecto. Se recomienda al Beneficiario, en caso de ser posible, presentar una nueva iniciativa con toda la documentación requerida.

4) **Proyecto folio N° 12401: Rechácese** el proyecto debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría Ejecutiva, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la iniciativa cultural. En reunión sostenida el 27 de junio de 2024, se aclara la necesidad de contar con mayores antecedentes legales, como, por ejemplo, el vínculo jurídico entre la entidad y los espacios físicos a intervenir en la ejecución del proyecto. Se recomienda al Beneficiario, en caso de ser posible, presentar una nueva iniciativa con toda la documentación requerida.



- 5) **Proyecto folio N° 12442: Recházese** el proyecto debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría Ejecutiva, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la iniciativa cultural. En reunión sostenida el 27 de junio de 2024, se aclara la necesidad de contar con mayores antecedentes legales, como, por ejemplo, el vínculo jurídico entre la entidad y los espacios físicos a intervenir en la ejecución del proyecto. Se recomienda al Beneficiario, en caso de ser posible, presentar una nueva iniciativa con toda la documentación requerida.
- 6) **Proyecto folio N° 12452: Recházese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos antes solicitados.
- 7) **Proyecto folio N° 12457: Recházese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos antes solicitados.
- 8) **Proyecto folio N° 12500: Recházese** el proyecto, debido a que, en los estatutos presentados por el Beneficiario, no se observa un objeto cultural en los términos del artículo 1° de la Ley sobre Donaciones con Fines Culturales, contenida en el artículo 8° de la Ley N° 18.985 y modificada por la Ley N° 20.675 ("Ley de Donaciones Culturales"). Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario en caso de ser posible, modificar los estatutos, de manera que el objeto de la entidad sea la investigación, desarrollo y difusión de la cultura y el arte, siendo afín con lo indicado en el artículo 1° de la Ley de Donaciones Culturales.

4. PROYECTOS PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES:

a) Condicionados en la Sesión del Comité N° 05–2024, celebrada con fecha 13 de junio de 2024.

- i. **Apruébense** los siguientes proyectos condicionados, dado que los Beneficiarios han cumplido con las condiciones indicadas por el Comité, las cuales fueron notificadas mediante Resolución Exenta N° 45 de fecha 18 de junio de 2024.

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
12390	PLAN DE GESTION DE ESPACIO KOM	Fundación La Lluviosa	65202628-1	16.695.652 (DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
1	PROYECTOS				

- ii. **Condiciónense** los siguientes proyectos condicionados, dado que los Beneficiarios no han cumplido con las condiciones indicadas por el Comité, las cuales fueron notificadas mediante Resolución Exenta N° 45 de fecha 18 de junio de 2024.

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
12342	CHARLAS CULTURALES: ELEVANDO EL BIENESTAR EN LA VIDA COTIDIANA	Fundación Revital	65122621-K	19.859.082 (DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y DOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
12365	MÁS CULTURA PARA TODOS EN LA PINTANA	Corporación Cultural de la Comuna de La Pintana	65193948-8	229.700.000 (DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS)	12 (DOCE MESES)
12395	CONVERSACIONES CON BORJA	Fundación de beneficencia pública educacional, científica y cultural Jenin	65190518-4	37.957.420 (TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS)	4 (CUATRO MESES)
3	PROYECTOS				

5. **SOLICITUDES DE MODIFICACIONES APROBADAS: Apruébense** las siguientes solicitudes de modificación de proyectos, sometidas a consideración en la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas:



Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración	Fecha Resolución	N Resolución
A.Donde dice:	9839	MATERIAL AUDIOVISUAL EDUCATIVO, DOCUMENTAL FUNDACIÓN REPLANTEMOS CHILE.	Fundación Replantemos Chile	65171253-K	291.150.854 (DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)	20-03-2024	23
B.Debe decir:	9839	MATERIAL AUDIOVISUAL EDUCATIVO, DOCUMENTAL "SACHA EL ESPIRITU DE LA NATURALEZA"	Fundación Replantemos Chile	65171253-K	291.150.854 (DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)		
A.Donde dice:	10663	NUEVO MUSEO DE SANTIAGO (NUMU) - ARQUITECTURA Y ESPECIALIDADES	Fundación para el Arte y la Cultura Claudio Engel e hijos	65127235-1	701.569.830 (SETECIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS)	18 (DIECIOCHO MESES)	02-12-2022	55
B.Debe decir:	10663	NUEVO MUSEO DE SANTIAGO (NUMU) - ARQUITECTURA Y ESPECIALIDADES	Fundación para el Arte y la Cultura Claudio Engel e hijos	65127235-1	701.569.830 (SETECIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)		
A.Donde dice:	10839	ORQUESTA NOCEDAL 2023	FUNDACION DE CULTURA NOCEDAL	65079414-1	34.667.372 (TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS)	12 (DOCE MESES)	30-01-2023	9
B.Debe decir:	10839	ORQUESTA NOCEDAL 2023	FUNDACION DE CULTURA NOCEDAL	65079414-1	30.259.833 (TREINTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)		
A.Donde dice:	10785	PLAN DE GESTION FUNDACION ALICIA VEGA	FUNDACION CULTURAL ALICIA VEGA	65166243-5	156.305.629 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)	30-01-2023	9
B.Debe decir:	10785	PLAN DE GESTION FUNDACION ALICIA VEGA	FUNDACION CULTURAL ALICIA VEGA	65166243-5	156.305.629 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS)	18 (DIECIOCHO MESES)		
A.Donde dice:	10940	LIBRO "HISTORIA DE LOS PRESIDENTES DE LA SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA"	FUNDACIÓN SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA	75953540-5	68.540.917 (SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS)	16 (DIECISEIS MESES)	30-05-2024	36
B.Debe decir:	10940	LIBRO "HISTORIA DE LOS PRESIDENTES DE LA SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA"	FUNDACIÓN SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA	75953540-5	68.540.917 (SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS)	21 (VEINTIUN MESES)		
A.Donde dice:	10977	REPARACIONES INFRAESTRUCTURA MUSEO MINERO DE TIERRA AMARILLA	Fundación Tierra Amarilla	65774570-7	149.940.000 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS)	15 (QUINCE MESES)	20-12-2023	102
B.Debe decir:	10977	REPARACIONES INFRAESTRUCTURA MUSEO MINERO DE TIERRA AMARILLA	Fundación Tierra Amarilla	65774570-7	169.694.000 (CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS)	18 (DIECIOCHO MESES)		
A.Donde dice:	11085	LIBRO IMPRESO ITINERARIO DE LA ACUARELA: CHILE 250 AÑOS	FUNDACION MUSEO CASA DE LA ACUARELA	65116194-0	19.172.405 (DIECINUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)	04-05-2023	27
B.Debe decir:	11085	LIBRO IMPRESO ITINERARIO DE LA ACUARELA: CHILE 250 AÑOS	FUNDACION MUSEO CASA DE LA ACUARELA	65116194-0	19.172.405 (DIECINUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)		
A.Donde dice:	11180	TEATRO REGIONAL DEL MAULE 2023	CORPORACION DE AMIGOS DEL TEATRO REGIONAL DEL MAULE	65560740-4	640.020.303 (SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES VEINTE MIL TRESCIENTOS TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)	04-05-2023	27



Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración	Fecha Resolución	N Resolución
B.Debe decir:	11180	TEATRO REGIONAL DEL MAULE 2024	CORPORACION DE AMIGOS DEL TEATRO REGIONAL DEL MAULE	65560740-4	640.020.303 (SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES VEINTE MIL TRESCIENTOS TRES PESOS)	18 (DIECIOCHO MESES)		
A.Donde dice:	11268	CASA TELAR III	FUNDACIÓN ONA	65823720-9	139.144.784 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)	20-12-2023	102
B.Debe decir:	11268	CASA TELAR III	FUNDACIÓN ONA	65823720-9	138.683.172 (CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS)	12 (DOCE MESES)		
A.Donde dice:	11285	RED ORQUESTANDO SUEÑOS 2023-2024	FUNDACION EDUCACIONAL ARAUCO	71625000-8	59.812.251 (CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS)	12 (DOCE MESES)	03-07-2023	41
B.Debe decir:	11285	RED ORQUESTANDO SUEÑOS 2023-2024	FUNDACION EDUCACIONAL ARAUCO	71625000-8	72.397.944 (SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS)	15 (QUINCE MESES)		
A.Donde dice:	11691	PROGRAMACIÓN GAM 2023-2024	CORPORACION CENTRO CULTURAL GABRIELA MISTRAL	65011263-6	433.015.133 (CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES QUINCE MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)	02-11-2023	90
B.Debe decir:	11691	PROGRAMACIÓN GAM 2023-2024	CORPORACION CENTRO CULTURAL GABRIELA MISTRAL	65011263-6	433.015.133 (CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES QUINCE MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS)	14 (CATORCE MESES)		
A.Donde dice:	11760	TALLERES INSTRUMENTALES DE LA ORQUESTA INFANTIL Y JUVENIL DE SAN ANTONIO	CORPORACION MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SAN ANTONIO	65065493-5	71.608.664 (SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)	02-11-2023	90
B.Debe decir:	11760	TALLERES INSTRUMENTALES DE LA ORQUESTA INFANTIL Y JUVENIL DE SAN ANTONIO	CORPORACION MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SAN ANTONIO	65065493-5	71.608.664 (SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS)	14 (CATORCE MESES)		
A.Donde dice:	11835	30° CONCIERTO EN LAS RUINAS DE HUANCHACA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE	81518400-9	113.443.431 (CIENTO TRECE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS)	7 (SIETE MESES)	30-05-2024	36
B.Debe decir:	11835	30° CONCIERTO EN LAS RUINAS DE HUANCHACA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE	81518400-9	113.443.431 (CIENTO TRECE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS)	9 (NUEVE MESES)		
A.Donde dice:	11980	PLAN DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA INTEGRAL	CORPORACION MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SAN ANTONIO	65065493-5	31.572.577 (TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)	24-01-2024	1
B.Debe decir:	11980	PLAN DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA INTEGRAL	CORPORACION MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SAN ANTONIO	65065493-5	37.320.452 (TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS)	12 (DOCE MESES)		
A.Donde dice:	12046	COMPRA DE BIENES PARA SOPORTE AL LARGOMETRAJE FUNDACION REPLANTEMOS CHILE (FOLIO N°9846))	Fundación Replantemos Chile	65171253-K	81.407.299 (OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)	20-03-2024	23
B.Debe decir:	12046	COMPRA DE BIENES SOPORTE AL LARGOMETRAJE FUNDACION	Fundación Replantemos Chile	65171253-K	81.407.299 (OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL	12 (DOCE MESES)		



Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración	Fecha Resolución	N Resolución
		REPLANTEMOS CHILE (FOLIO 9839)			DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS)			
A.Donde dice:	12030	ALFREDO PERL EN CHILE	LIGA CHILENO-ALEMANA DCB	70002580-2	22.187.177 (VEINTIDOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS)	5 (CINCO MESES)	20-03-2024	23
B.Debe decir:	12030	ALFREDO PERL EN CHILE	LIGA CHILENO-ALEMANA DCB	70002580-2	22.954.607 (VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS)	5 (CINCO MESES)		
16		MODIFICACIONES						

Para las siguientes solicitudes de modificación, de manera particular, se aprueba lo siguiente:

- 1) **Proyecto folio N° 9839: Apruébese** la solicitud permitiendo modificar: i) título del proyecto.
 - 2) **Proyecto folio N° 10663: Apruébese** la solicitud permitiendo modificar: i) su duración y ii) la retribución cultural. Lo anterior, para que la ejecución del proyecto se encuentre dentro del marco legal correspondiente.
 - 3) **Proyecto folio N° 10839: Apruébese**, de forma excepcional, la solicitud permitiendo realizar el traspaso del excedente no utilizado en el presente proyecto al proyecto de continuidad N°12142. Lo anterior, para que la ejecución del proyecto se encuentre dentro del marco legal correspondiente.
- Para poder realizar dicho traspaso, la entidad debe tomar contacto con la Secretaría Ejecutiva y coordinar los cambios internos correspondientes.**
- 4) **Proyecto folio N° 10940: Apruébese** la solicitud permitiendo modificar i) su duración y ii) la retribución cultural. Lo anterior, para que la ejecución del proyecto se encuentre dentro del marco legal correspondiente.
 - 5) **Proyecto folio N° 10977: Apruébese**, de forma excepcional, la solicitud permitiendo modificar: i) aumento del presupuesto del proyecto. Lo anterior, para que la ejecución del proyecto se encuentre dentro del marco legal correspondiente.
 - 6) **Proyecto folio N° 11085: Apruébese** la solicitud permitiendo modificar: i) la retribución cultural. Lo anterior, para que la ejecución del proyecto se encuentre dentro del marco legal correspondiente.
 - 7) **Proyecto folio N° 11180: Apruébese** la solicitud permitiendo modificar: i) su duración y ii) título del proyecto. Lo anterior, para que la ejecución del proyecto se encuentre dentro del marco legal correspondiente.
 - 8) **Proyecto folio N° 11268: Apruébese** la solicitud permitiendo modificar: i) presupuesto del proyecto. Lo anterior, para que la ejecución del proyecto se encuentre dentro del marco legal correspondiente.
 - 9) **Proyecto folio N° 11285: Apruébese** la solicitud permitiendo modificar: i) ítems presupuestarios del proyecto y ii) su duración. Lo anterior, para que la ejecución del proyecto se encuentre dentro del marco legal correspondiente.
 - 10) **Proyecto folio N° 11980: Apruébese** la solicitud permitiendo modificar: i) ítems presupuestarios del proyecto. Lo anterior, para que la ejecución del proyecto se encuentre dentro del marco legal correspondiente.
 - 11) **Proyecto folio N° 12046: Apruébese** la solicitud permitiendo modificar: i) título del proyecto.
 - 12) **Proyecto folio N° 12030: Apruébese** la solicitud permitiendo modificar: i) ítems presupuestarios del proyecto. Lo anterior, para que la ejecución del proyecto se encuentre dentro del marco legal correspondiente.

6. **SOLICITUDES DE MODIFICACIONES RECHAZADAS:** Rechácense las siguientes solicitudes de modificación de proyectos, sometidas a consideración en la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas:



Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración	Fecha Resolución	N Resolución
A.Donde dice:	11134	PROGRAMA ANUAL 2023 -2024 CARNAVAL DEL SUR	FUNDACION CARNAVAL DEL SUR	65076511-7	252.947.692 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS)	12 (DOCE MESES)	08-08-2023	57
B.Debe decir:	11134	PROGRAMA ANUAL 2023 -2024 CARNAVAL DEL SUR	FUNDACION CARNAVAL DEL SUR	65076511-7	252.947.692 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS)	18 (DIECIOCHO MESES)		
1		MODIFICACIONES						

Para las siguientes solicitudes de modificación, de manera particular, se aprueba lo siguiente:

- 1) Proyecto N° 11134: Rechácese** el proyecto debido a que el Beneficiario no ha dado cumplimiento a su deber de información, al no presentar en tiempo y forma su informe de rendición. Se recomienda a la entidad presentar una nueva solicitud, luego de cumplir con su deber de información pendiente bajo la presente ley.

7. **RECONSIDERACIÓN: Rechácese** la siguiente reconsideración, sometida a calificación en la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
12411	MANIFESTACION CULTURAL A TRAVÉS DE LA DANZA (DIABLADA ORUREÑA) FIESTAS RELIGIOSAS Y CARNAVALES	AGRUPACION CULTURAL Y SOCIAL HIJOS DE SANTA TERESA	65141258-7	16.898.000 (DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS)	6 (SEIS MESES)
1	PROYECTOS				

Rechazo:

- 1. Proyecto folio N° 12411: Rechácese** la reconsideración del proyecto debido a que versa sobre la no entrega de documentos en el plazo establecido por el Comité Calificador y transmitido por la Secretaría Ejecutiva, siendo esto un requisito de forma que se subsana con la presentación de un nuevo proyecto en el cual se deben acompañar todos los antecedentes requeridos en tiempo y forma. Además, la entidad indica en su reconsideración que adjuntó los antecedentes requeridos, situación que revisa la Secretaría Ejecutiva y constata que no es efectiva.



ARTÍCULO 2º: Por este acto, el Comité califica los siguientes proyectos e informes de rendición de proyectos, de acuerdo al “Plan de Cierres Administrativo” que fue presentado en la sesión N°01-2024, celebrada el 18 de enero 2024. Asimismo, se declara que, la Secretaría Ejecutiva notificará al Servicio de Impuestos Internos del listado de proyectos calificados para que éste, en el ejercicio de sus atribuciones, verifique la veracidad de la información presentada y, de detectar inconsistencias, aplique los procedimientos administrativos y/o sancionatorios que le correspondan.

1. Desistimientos: En este caso **se declara el Cierre Administrativo** de los proyectos que, de acuerdo al Artículo N°26 del Reglamento de la Ley de Donaciones Culturales, informaron su desistimiento en la ejecución de sus proyectos:

N° Ident Proyecto	Título	Rut	Beneficiario	Tipo Proyecto	Última Duración Aprobada	Último Monto Aprobado	Resolución	Donaciones Informadas	Fecha Desistimiento
11905	TOCATAS MIL FESTIVAL INTERNACIONAL TEATRO A MIL 2024	65409160-9	FUNDACION TEATRO A MIL	Actividades	6	328.148.859	Sesión N°11 - Res. N°102 del 2023	0	02/07/24
12044	CARNAVAL DE MURGAS Y COMPARSAS DE SAN ANTONIO	65065493-5	CORPORACION MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SAN ANTONIO	Actividades	12	250.033.695	Sesión N°1 - Res. N°1 del 2024	0	11/06/24
2	PROYECTOS								

2. Rendiciones de proyectos: En este caso **se declara el Cierre Administrativo** de los proyectos que, de acuerdo al Artículo N°11 y N°12 de la Ley de Donaciones con Fines Culturales y los artículos N°31 y N°32 del Reglamento, informaron los antecedentes que dan cuenta de la ejecución de sus proyectos:

a. Declarar el cierre administrativo y aprueba los informes de rendiciones de los siguientes proyectos:

N° Ident Proyecto	Título	Rut	Beneficiario	Tipo Proyecto	Última Duración Aprobada	Último Monto Aprobado	Resolución	Donaciones Informadas	Gasto Aceptado
10213	PROGRAMACIÓN EDUCATIVA DEL MUSEO ARTEQUIN VIÑA PARA VIÑA DEL MAR Y COMUNAS CERCANAS.	65007064-K	CORPORACION UN ESPACIO PARA EL ARTE Y EL MAR, ARTEQUIN VIÑA DEL MAR	Actividades	12	10.265.361	Sesión N°4 - Res. N°26 del 2022	8.500.000	8.499.999
11124	CORO CIUDADANO OCHAGAVIA	65146265-7	ASOCIACIÓN GREMIAL CREADORES INFANTILES DE CHILE	Actividades	9	18.000.000	Sesión N°3 - Res. N°27 del 2023	18.000.000	17.999.999
10567	ACTIVIDADES Y TALLERES DE LA CORPORACIÓN CULTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ 2022	71395600-7	CORPORACIÓN CULTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ.	Actividades	12	69.181.899	Sesión N°1 - Res. N°9 del 2023	30.440.000	30.440.000
11436	XXXI VERSIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL TEATRO A MIL Y SU EXTENSIÓN A REGIONES 2024	65409160-9	FUNDACION TEATRO A MIL	Actividades	12	2.640.699.750	Sesión N°6 - Res. N°57 del 2023	704.937.500	704.937.500
9828	RECORRIENDO LA HISTORIA DEL EJÉRCITO. EDICIÓN GRÁFICA	70827300-7	ACADEMIA DE HISTORIA MILITAR	Actividades	12	31.144.744	Sesión N°11 - Res. N°69 del 2021	31.144.723	31.144.725
10670	PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DE LA COMUNA DE CALAMA	65667480-6	MUSEO DE HISTORIA NATURAL Y CULTURAL DEL DESIERTO DE ATACAMA	Actividades	12	78.914.241	Sesión N°9 - Res. N°55 del 2022	78.913.990	78.914.245
10770	FUNCIONAMIENTO BODEGÓN CULTURAL DE LOS VILOS ENERO-DICIEMBRE 2023	65191561-9	FUNDACION CULTURAL LOS VILOS	Funcionamiento	12	185.047.437	Sesión N°10 - Res. N°80 del 2022	156.000.000	156.072.440
10983	CONCURSO ARTESPACIO JOVEN 2023	72701000-9	CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	Actividades	12	22.947.383	Sesión N°2 - Res. N°18 del 2023	13.685.000	13.817.117
11383	CONTINUACIÓN FUNCIONAMIENTO CORPORACIÓN DE ADELANTO AMIGOS DE PANGUIPULLI	65027784-8	CORPORACION DE ADELANTO DE LA COMUNA DE PANGUIPULLI	Funcionamiento	8	162.390.236	Sesión N°5 - Res. N°41 del 2023	105.913.871	106.263.838
9824	TALLERES CULTURALES Y ARTÍSTICOS EN TORNO A LA LECTURA DE LIBROS CLÁSICOS	65098248-7	FUNDACION ENTRE PARES	Actividades	7	55.292.547	Sesión N°10 - Res. N°43 del 2021	9.823.514	10.485.236

N° Ident Proyecto	Título	Rut	Beneficiario	Tipo Proyecto	Última Duración Aprobada	Último Monto Aprobado	Resolución	Donaciones Informadas	Gasto Aceptado
10802	FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN ANTENNA 2023	65117929-7	FUNDACIÓN ANTENNA	Funcionamiento	12	409.887.199	Sesión N°10 - Res. N°80 del 2022	264.980.400	268.533.865
10654	CONGRESO FUTURO 2023	65163268-4	FUNDACION ENCUENTROS DEL FUTURO	Actividades	15	221.002.106	Sesión N°8 - Res. N°49 del 2022	220.932.719	225.077.766
10747	MEDIACIÓN DE ACTIVIDADES DEL MUSEO JUDÍO	65098683-0	FUNDACIÓN MUSEO INTERACTIVO JUDÍO DE CHILE	Actividades	12	214.224.979	Sesión N°10 - Res. N°80 del 2022	97.355.249	114.588.803
13	RENDICIONES								

b. Declarar el **cierre administrativo, rechaza el informe de rendición y solicita dar inicio al procedimiento sancionatorio** para el siguiente proyecto, en el cual se detectan irregularidades en su marco de ejecución y normativa legal correspondiente:

N° Ident Proyecto	Título	Rut	Beneficiario	Tipo Proyecto	Última Duración Aprobada	Último Monto Aprobado	Resolución	Donaciones Informadas	Gasto Aceptado
9390	ACTIVIDADES CULTURALES: MUJERES QUE IMPACTAN	65145043-8	FUNDACIÓN MUJER IMPACTA	Actividades	18	370.686.766	Sesión N°6 - Res. N°26 del 2021	100.515.907	95.811.321
1	RENDICIONES								



ARTÍCULO 3º: Los Beneficiarios de proyectos aprobados a que se refiere la presente resolución deberán informar a la Secretaría Ejecutiva del Comité Calificador de Donaciones Culturales, lo siguiente:

1. Dentro del plazo de doce (12) meses contados desde la fecha de la presente resolución, la fecha de inicio de ejecución del proyecto aprobado, la que, a su vez, deberá recaer dentro del periodo de doce meses indicado.
2. Los certificados de donación (Certificado N°40) por medio del sistema Web de Donaciones Culturales, el cual ha sido habilitado para estos efectos.
3. El Beneficiario de la Ley de Donaciones Culturales, deberá evacuar, una vez al año, en el plazo y formato que la Secretaria Ejecutiva le indique, un estado de avance o cierre que dé cuenta de la operación administrativa y contable del proyecto y del cumplimiento de la retribución cultural comprometida.
4. Si por cualquier motivo se debe variar; (a) los ítems del presupuesto (aumento en gasto del o los ítems aprobados o la incorporación de nuevos ítems no considerados inicialmente), (b) la ejecución del proyecto (aumento en la duración aprobada, cambio del lugar o lugares de ejecución comprometidos o cambio en las actividades comprometidas para el desarrollo del proyecto) y/o (c) la retribución cultural del proyecto aprobado, el Beneficiario de la Ley de Donaciones Culturales, deberá presentar una solicitud de modificación, siendo prerrogativa del Comité aceptar o rechazar dicha solicitud.
5. Dar fiel cumplimiento al "Protocolo de Difusión" de la Ley de Donaciones Culturales, publicado en su página Web y notificada junto a la presente resolución.

ARTÍCULO 4º: Una vez que se encuentre totalmente tramitada, publíquese la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio por parte de la Sección Secretaría Documental, con la tipología "Órganos Colegiados" en el ítem "Actos con efectos sobre terceros"; a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7º de la ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51º de su Reglamento.

**ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE
POR ORDEN DE LA MINISTRA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO**

**AGUSTÍN ALMONTE BARRIENTOS
SECRETARIO EJECUTIVO (S)
COMITÉ CALIFICADOR DE DONACIONES PRIVADAS**



Distribución:

- Gabinete Ministro(a)
- Gabinete Subsecretario de las Artes y las Culturas
- Gabinete Subsecretario del Patrimonio
- Unidad de Asuntos Internacionales
- Unidad de Coordinación de Convenios Institucionales
- Departamento de Comunicaciones
- Sección de Coordinación Regional
- Unidad de Infraestructura
- Unidad de Auditoría Interna
- Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes
- Departamento de Ciudadanía Cultural



- Departamento de Educación y Formación en Artes y Cultura
- Departamento de Pueblos Originarios
- Departamento de Patrimonio Cultural
- Secretaría Ejecutiva del Comité de Donaciones Privadas
- Direcciones Regionales del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
- Subdirección de Normativa del Servicio de Impuestos Internos
- Subdirección de Fiscalización del Servicio de Impuestos Internos

